

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2017-11737 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2017, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, 22 de diciembre de 2017.

El presidente,
Juan José Barrueta Peña Manso.

2017/11737